



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.------

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con treinta y siete minutos del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanos diputados y diputadas María Teresa Moisés Escalante, Kathia María Bolio Pinelo, Mario Alejandro Cuevas Mena, Leticia Gabriela Euan Mis Felipe Cervera Hernández y Silvia América López Escoffié, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Secretario de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión, la Diputada María Teresa Moisés Escalante, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 11 de febrero de 2021.

IV.- Asuntos en cartera:



- a) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Felipe Cervera Hernández.
- b) Continuación del análisis de la Iniciativa Ciudadana mediante la cual se propone la Ley de Desarrollo Social, enviada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana De Yucatán
- c) Continuación del análisis de las siguientes iniciativas:
- 1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone reformar y adicionar diversos artículos de la Ley De Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, en materia de medidas de protección especial, signada por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco;
 - 2.- iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, en materia de atención y denuncia de maltrato infantil, suscrita por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, y
 - 3.- iniciativa para expedir la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán y para modificar diversas leyes estatales, en materia de armonización de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador y Secretaria General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



La Diputada Presidenta sometió a votación la dispensa del trámite de lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 11 de febrero de 2021, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando a los incisos "a" y "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Yucatán, y de la Iniciativa Ciudadana mediante la cual se propone la Ley de Desarrollo Social, la Diputada presidenta recordó que el 24 de marzo del año en curso hizo llegar a las diputadas y diputados, a través de un oficio y correos institucionales, un cuadro comparativo con ambas iniciativas, así como oficios recibidos por parte de municipios y de la Secretaría de Desarrollo Social, haciendo referencia a la segunda iniciativa. En este tenor se continuó con el estudio de ambas iniciativas.

En el uso de la voz, la Diputada Kathia María Bolio Pinelo solicitó que la Secretaría General distribuya las respuestas que le fueron requeridas a dependencias del Gobierno del Estado relacionadas con las iniciativas en comento, además de que pidió que al estudio del tema se le dé el tiempo necesario para obtener un buen producto legislativo. Al respecto, la Diputada Presidenta comentó que en breve se harán llegar dichas respuestas a cada uno de los integrantes de esta Comisión.

Seguidamente, en virtud de no haber más comentarios u observaciones, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que elaborara una propuesta técnica de ambas iniciativas, a fin de que sea presentada en una sesión posterior.



Continuando con el inciso "c", en el marco del estudio de: **1.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone reformar y adicionar diversos artículos de la Ley De Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, en materia de medidas de protección especial, signada por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco; **2.-** iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, en materia de atención y denuncia de maltrato infantil, suscrita por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, y **3.-** iniciativa para expedir la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán y para modificar diversas leyes estatales, en materia de armonización de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador y Secretaria General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente, la Diputada Presidenta recordó que el 24 de marzo del presente año fueron enviados mediante oficio y correos institucionales, comentarios recibidos respecto de esta última iniciativa, recabados en el microsítio que fue abierto para tal efecto, así como un proyecto de dictamen para su conocimiento, mismo que solicitó a la Secretaría General sea distribuido en esos momentos. Posteriormente, solicitó a la Diputada Vicepresidenta Kathia María Bolio Pinelo que dé lectura al proyecto de dictamen.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Kathia María Bolio Pinelo se refirió a la propuesta para que en las distintas entidades de gobierno puedan recibir quejas o denuncias sobre la posible comisión de delitos contra niñas, niños y adolescentes para que, de forma inmediata, sean canalizadas a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del



Estado de Yucatán, con la intención de que esta propuesta sea incluida en el proyecto de dictamen. La Diputada Presidenta comentó que se tomará en cuenta dicha observación.

Posteriormente, la Diputada Presidente destacó la importancia de las reformas que se establecen en el proyecto de dictamen, señalando que con estas modificaciones será prioritario garantizar los derechos humanos de la niñez y adolescencia del Estado, toda vez que uno de los principales puntos, es la creación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado, brindando facultades más amplias a las autoridades cuya competencia sea el cuidado o protección de niñas, niños y adolescentes, permitiéndoles actuar de forma inmediata y oportuna cuando detecten o se haga de su conocimiento que alguna niña, niño o adolescente es vulnerado en sus derechos.

Más adelante, no habiendo más intervenciones, luego de que las diputadas y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por mayoría en consecuencia se solicita a la secretaría general recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda; asimismo, para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de la LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, conforme a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, la Diputada Presidenta recordó que el 17 de marzo del año en curso fue turnada a esta Comisión la iniciativa para modificar y adicionar diversos artículos a la Ley para la Protección de los



Derechos de los Adultos Mayores del Estado, suscrita por la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, de la fracción legislativa de MORENA, por lo que solicitó a la Secretaría General que distribuya a los integrantes de esta Comisión dicha iniciativa, además para que elabore una ficha técnica y cuadro comparativo respectivo.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

VICEPRESIDENTA.

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

SECRETARIO.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS.

VOCAL.

DIP. FELIPE GERVERA HERNÁNDEZ

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÉ